

Bogotá, D.C.

(593)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES MOVISTAR
Correo electrónico: correspondencia.telefonica.colombia@telefonica.com
correspondencia@mailf.movistar.co
La ciudad.

Asunto: Traslado Petición No 20255910139422 – Solicitud reiterada de retiro de cables.

Referencia: Respuesta Rad. 20255910139422 (12-11-2025)

Cordial saludo.

Con el debido respeto, me permito comunicarle que esta Alcaldía Local, recibió petición ciudadana, en la cual se pone en conocimiento la siguiente problemática: “(...) *Por medio del presente, solicito de carácter urgente el retiro de las líneas de Claro – Comcel parabólica, Movistar, que fueron colocadas en el tubo de acometida eléctrica de mi predio carrera 25B# 83-15 Santa Cecilia (...)*”

Atendiendo que la problemática arriba señalada, se encuentra relacionada con las competencias propias de las empresas de telecomunicaciones Claro y Movistar, realizamos traslado de la petición referenciada, a efectos que se suministre respuesta de fondo al peticionario, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de ley 1755 de 2015 “Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

Conforme a lo anterior, esta Alcaldía Local, en ejercicio de la atribución conferida en el numeral 12 del articulo 12 del Decreto 1421 de 1993, modificado por el articulo 11 de la Ley 2116 de 2021 “ (...) *Vigilar y controlar la prestación de servicios, la construcción de obras y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares (...)*” Con el debido respeto, solicitamos que, se nos brinde información, respecto de las acciones adelantadas por la entidad, dirigidas a solucionar la problemática informada por el peticionario.

No siendo otro el motivo.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón.

Anexo. Petición 20255910139422

Proyectó: Ana Carolina Bravo Lara. Profesional Universitaria 219-15- Gestión Policiva Jurídica
Revisó: María Isabel Pacheco. Profesional Universitario 219—18 Gestión Policiva jurídica
Aprobó: Víctor Julio Sánchez Acosta. Profesional Especializado 222-24 Gestión Policiva Jurídica.